



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 78, fecha: lunes, 27 de Abril de 2020

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

897

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ DE LAS HERAS MUÑOZ • MARÍA MARTÍNEZ TEJERO • MILAGROS MAGRO MARTÍNEZ • ÁNGELA MARTÍNEZ MERINO • DANIEL MUÑOZ TIERNO 	<ul style="list-style-type: none"> • EUFRASIA MARTÍNEZ TEJERO • MARTINA MARTÍNEZ TEJERO • MARÍA MAGRO MARTÍNEZ • EUFRASIA TEJERO DELGADO
CORRIENTE:	Río Henares	
CLASE APROVECHAMIENTO:	Energía eléctrica, fuerza motriz y riego	
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	645,50	
SALTO BRUTO (m):	3	
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Jadraque (Guadalajara)	
TÍTULO DEL DERECHO:	Información testifical. Transferencia aprobada por Orden Ministerial de fecha 5 de junio de 1953. Ampliación y cambio de uso aprovechamiento adquirido por prescripción. Transferencia parciales autorizadas por Orden Ministerial de fecha 26 de enero de 1955.	
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular	



REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0010/2020
----------------------------	-------------

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 3 de abril de 2020. La Comisaria Adjunta. Fdo. Ana Isabel Vicente Rangel